

PROVEEDURIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA MUNICIPAL 01/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO 2023"

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- El valor designado para los vales de uniformes escolares será de \$300.00 pesos por beneficiario.
- El valor designado para calzado escolar será de hasta \$350 pesos por beneficiario.

1-. Descripción general del bien solicitado.

	PRENDAS ESCOLARES
	TREMBAS ESSOCIAILES
0	Short licra
0	Short escolar
0	Suéter escolar
0	Chaleco escolar
0	Playera deportiva
0	Playera tipo polo
0	Guante escolar
0	Falda escolar
0	Jumper escolar
0	Malla escolar
0	Camisa manga larga/corta blanca
0	Blusa manga larga/corta blanca
0	Corbata escolar
0	Pants deportivo escolar
0	Bata laboratorio escolar
0	Playera secundaria Técnica
0	Calceta escolar
0	Calcetín escolar
0	Cinturones

- 2-. Descripción especifica del bien solicitado con todas sus características técnicas.
 - Short escolar:

Short escolar Confeccionado con tela pique /poliéster 80% y algodón20%.



Administración 2021-2024

• Short licra:

Short licra confeccionado con tela poliéster 60% y algodón 40%

• Suéter escolar:

Suéter escolar composición tejido acabo en remallado 100% acrilán

• Chaleco escolar:

Chaleco escolar composición tejido acabado en remallado 100% acrilán.

Playera deportiva:

Playera tipo polo confeccionada en color blanca o colores según la calidad del uniforme con un acabado del poliéster 80% y algodón 20%

Guante escolar:

Guante escolar compuesto de algodón 80% y poliéster 20%

• Falda escolar:

Falda escolar confeccionada de 30% poliéster 70% algodón con pretina y peto en cintura.

• Jumper escolar:

Jumper escolar confeccionado con tela de 70% poliéster y 30% acrílico.

Malla escolar:

Malla escolar confeccionadas en su mayoría de 50 acrilán y elastano/spandex.

• Blusa blanca manga larga y corta:

Blusa manga larga blanca confeccionada de algodón 50% y acrilán 50%.

• Camisa blanca manga larga y corta

Camisa manga larga blanca confeccionada de 50% y acrilán 50%.

Corbata escolar:

Corbata escolar compuesto de 100% poliéster/ acrilán.

• Pants deportivo escolar:

Pants deportivo escolar compuesto de dos piezas tela 80% poliéster y 20% spandex/elastano



Administración 2021-2024

Bata laboratorio escolar:

Bata laboratorio escolar compuesto de 100% algodón.

• Playera secundaria Técnica:

Playera secundaria técnica confeccionada de 50% acrilán/ poliéster y 50% spandex/ algodón.

Calceta escolar/ Calcetín escolar:

Calceta escolar confeccionadas en su mayoría de 50% spandex/ algodón y 50% acrilan/ poliéster.

Cinturones escolares niño:

Cinturones escolares niño compuesto de 100% sintético/lona o 50% algodón y 50% acrílico.

CALZADO ESCOLAR

ZAPATO	TENIS
Piel	Unisex
Corte vacuno	Corte sintético
Forro porcino	Forro de tela
Cocido y pegado	Suela sintético
Suela sintética, cocido y pegado.	Cocido y pegado

3-. Condición del bien.

Todos los artículos son nuevos y con etiqueta.

4-. Número de unidades.

• Total de 18,757 alumnos.

PRIMERA ETAPA

Nivel	Calzado Escolar	Uniforme Escolar
Prescolar	De 1 a 1,571	De 1 a 1,571
Primaria	De 1 a 8,471	De 1 a 8,471
Secundaria	De 1 a 3,432	De 1 a 3,432
Total Alumnos	13,474	13,474

SEGUNDA ETAPA

Nivel	Calzado Escolar	Uniforme Escolar
Nuevo ingreso al sistema educativo	De 1 a 5,283	De 1 a 5,283
Estudiantes migrantes	De 1 a 5,283	De 1 a 5,283
(municipio, estado, país)	[00.00] [100.00] [100.00] [100.00]	anj ([anna (cano) [L]



Administración 2021-2024

5-. Tiempo de entrega.

PRIMERA ETAPA

La jefatura de proyectos y programas sociales empezará la entrega de vales a directores a partir del mes de junio hasta el 18 de agosto de 2023.

Entrega de vales a través del director, comunidad escolar, personal de la unidad de proyectos y programas sociales a padres, madre de familia o persona mayor de edad asignada para recoger el apoyo del beneficiario, a partir del mes de junio al 18 de agosto de 2023.

La dependencia y el área responsable del programa podrán determinar la autorización de una prórroga de hasta 15 días para el canje en caso de ser necesario.

Se requiere tener los artículos con una anticipación de 22 días de la fecha de entrega.

Todos los artículos son de entrega inmediata; ya que se debe contar con suficiente en stock antes y durante la entrega.

SEGUNDA ETAPA

La unidad de proyectos y programas sociales empezará la entrega de vales a directores a partir del mes de octubre al 03 de diciembre de 2023..

Entrega de vales a través de directores, comunidad escolar, personal de la unidad de proyectos y programas sociales a padres, madre de familia o persona mayor de edad asignada para recoger el apoyo del beneficiario, a partir del mes de octubre al 03 de diciembre de 2023.

La dependencia y el área responsable del programa podrán determinar la autorización de una prórroga de hasta 15 días para el canje en caso de ser necesario.

Se requiere tener los artículos con una anticipación de 22 días de la fecha de entrega.

Todos los artículos son de entrega inmediata; ya que se debe contar con suficiente en stock antes y durante la entrega.

6-. Garantía del bien.

Los establecimientos deberán ofrecer 45 días de garantía en todas sus prendas participantes.

7-. Lugar de entrega.

Las prendas se entregarán en los establecimientos oficiales de los proveedores seleccionados.

8-. Forma de pago.

El proceso de comprobación de los participantes adjudicados se hará de la siguiente manera:

- Una vez que el padre, madre de familia o persona mayor de edad acuda al establecimiento del proveedor de su elección, deberá entregar a dicho proveedor su (s) vale (s), firmándolo (s) en ese momento de conformidad por la recepción de los apoyos descritos en las reglas de operación del Programa "Recrea educando para la vida, apoyo de mochila, útiles y calzado escolar para el ejercicio 2022", y firmará la nota de venta que expida el proveedor.
- El proveedor deberá amparar la entrega de los productos con la nota de venta correspondiente firmada por el padre, madre de familia o persona mayor de edad, a la que



Administración 2021-2024

deberá anexar los vales entregados y firmados de igual forma por el padre, madre de familia o persona mayor de edad; expedirá el comprobante fiscal digital y hará llegar dicha

- documentación a la Unidad de Proyectos y Programas Sociales de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, para que ésta valide la entrega de los uniformes contra el cotejo de los vales correspondientes y la expedición de los comprobantes fiscales. Los comprobantes fiscales digitales deberán ser emitidos por los proveedores en los términos que determine la Hacienda Municipal, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.
- La Unidad de Proyectos y Programas Sociales de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, gestionará el pago ante la Hacienda Municipal, debiendo entregar la documentación comprobatoria anteriormente referida.

Una vez realizados estos pasos la forma de pago será a través de una transferencia, contando con 4 días hábiles a partir de que las facturas lleguen al departamento de egresos. Hecho lo anterior, la Hacienda Municipal procederá a efectuar el pago al proveedor por la cantidad que amparen las notas de venta, comprobantes fiscales digitales y anexos proporcionados, previamente cotejados

9-. Otras condiciones.

Una vez que el padres, madre o persona mayor de edad acuda al establecimiento del proveedor de su elección de la lista de proveedores autorizados, <u>deberá entregar a dicho proveedor su (s) vale (s), firmándolo (s) en ese momento de conformidad por la recepción de los apoyos descritos en las reglas de operación correspondientes y firmara la nota de venta que expida el proveedor.</u>

Es importante que los vales y ticket sean firmados en ese momento por la misma persona que haga el canje al área correspondiente para posterior hacer el trámite para su pago.